



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

000 2

NUMERO:
REACTIVACION,
SEÑALAMIENTO DE
NUEVO PLAZO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA EN
LIQUIDACION
DENOMINADA
CENTROCOPIA COMPAÑIA
LIMITADA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO**

FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía **CENTROCOPIA COMPAÑIA, LIMITADA**, representada por el señor **ROBERTO MACIAS RIVAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **REACTIVACION, SEÑALAMIENTO DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA EN LIQUIDACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y

espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la reactivación, señalamiento de nuevo plazo y Reforma del Estatuto de una compañía en liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : -----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Roberto Macias Rivas, en su calidad de PRESIDENTE y por lo tanto representante legal de la compañía CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA "EN LIQUIDACION", tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA "En liquidación", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.- Posteriormente, por escritura que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, aumentó su capital a Dos Millones de Sucres, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cero cero cuatro cuatro ocho uno del catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,se



ordenó la liquidación de la compañía.-----

L. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SEGUNDA : RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA "En Liquidación", en sesión celebrada el trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, resolvió: Reactivar la compañía, señalar nuevo plazo de vigencia y Reformar el Estatuto social.-----

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, Yo, ROBERTO MACIAS RIVAS, en mi calidad de Presidente de CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA "En Liquidación", y por lo tanto su representante legal, declaro : Reactivada la compañía, señalado nuevo plazo de vigencia y Reformado su estatuto social, todo lo anterior de conformidad con las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.-----

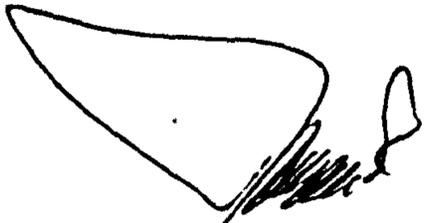
Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- Firmado : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- REGISTRO NUMERO : Dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA "En Liquidación"; y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo

acto. 4

por **CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA** "En
Liquidación",



ROBERTO MACIAS RIVAS
PRESIDENTE

C.C. 0903445054

CERT.VOT. 064-242

R.U.C. 0990230072001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero este PRIMER
TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo,
en la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes
de agosto de mil novecientos noventa y seis *h*



EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



H

000 7

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.96-2-2-1-0003842, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación y, fijación del nuevo plazo de la compañía **CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA**, en Guayaquil, septiembre 10 de 1.996



[Handwritten signature]

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-2-1-0003842, dictada el 05 de Septiembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 53.324 a 53.332, número 16.044 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.265 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

H

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la cita-
da escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, -
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guaya-
quil, Septiembre doce de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador
Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Códⁱ
go de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 749, se ha fijado y se
mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extrac-
to de la mencionada escritura pública .- Guayaquil, Septiembre doce de -
mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 86.660.2

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada escritura
pública a fojas 4.598 del Registro Mercantil de 1.975; 6.883 del mismo Re-
gistro de 1.981; y, 46.355 de igual Registro de 1.996, al margen de las -
inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre doce de mil novecien-
tos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORI-
ZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía denominada -
CENTROCOPIA COMPAÑIA LIMITADA .- Guayaquil, Septiembre doce de mil nove-
cientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

